



APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA
N°35/2013 ID: 3671-53-LE13 "ADQUISICION DE
JUGUETES PARA NAVIDAD 2013"

DECRETO N° 6409
Chillán Viejo 18 DIC 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 6130 de 9 de diciembre de 2013
que aprueba Bases y llama a licitación Pública N°35/2013 ID 3671-53-
LE13 "ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD 2013".

b) El Informe de Evaluación de 18 diciembre de
2013, donde se informa que evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de
ponderación establecidos en el punto 6 de las Bases Administrativas Especiales, la
Comisión Evaluadora señala que la oferta de la empresa **TAIWAN LTDA.**, se ajusta a
los requerimientos solicitados para la Licitación Pública 35/2013 ID 3671-53-LE13
denominada "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NAVIDAD 2013**" y que el valor que
se cancelará por los juguetes adquiridos al oferente será por un monto de \$
3.239.350.- (tres millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta pesos),
impuestos incluidos, correspondiente 1967 juguetes, en un plazo de entrega de 24
horas (se adjunta informe de la Directora de Desarrollo Comunitario, que forma parte
integrante de esta evaluación).

DECRETO

1.- **APRÚEBASE** el Informe de Evaluación de 18 de
diciembre 2013, donde se informa que evaluada la propuesta de acuerdo a los
criterios de ponderación establecidos en el punto 6 de las Bases Administrativas
Especiales, la Comisión Evaluadora señala que la oferta de la empresa **TAIWAN
LTDA.**, se ajusta a los requerimientos solicitados para la Licitación Pública 35/2013 ID
3671-53-LE13 denominada "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NAVIDAD 2013**" y que
el valor que se cancelará por los juguetes adquiridos al oferente será por un monto
de \$ 3.239.350.- (tres millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta
pesos), impuestos incluidos, correspondiente 1967 juguetes, en un plazo de entrega
de 24 horas (se adjunta informe de la Directora de Desarrollo Comunitario, que
forma parte integrante de esta evaluación).

2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa a través del
portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente a
través del portal www.mercadopublico.cl.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem Subtítulo 24, Ítem 01,
Asignación 007 "Asistencia Social a personas Naturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ GGB/DBM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, DIDECO; Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL